



RIO GALLEGOS, 09 DIC. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.782/98 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestionó la adquisición de tres (3) mesas de computación con destino al Laboratorio de Informática de esta Unidad Académica, solicitadas oportunamente por el Lic. A.A. Osiris SOFIA Coordinador de Ciclos Profesionales de la Unidad,

Que se autorizó un gasto de hasta la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.00) mediante Acuerdo N° 181 de fecha 29 de Mayo del año en curso para dicha adquisición,

Que el Jefe de Administración solicita se a pruebe lo actuado,

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando aprobar la ejecución del gasto, teniendo en cuenta que el valor efectivamente gastado es bastante menor al solicitado oportunamente,

Que fue tratado en Acto Plenario acordándose por unanimidad aprobar la ejecución del gasto realizado ..

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo,

POR ELLO:

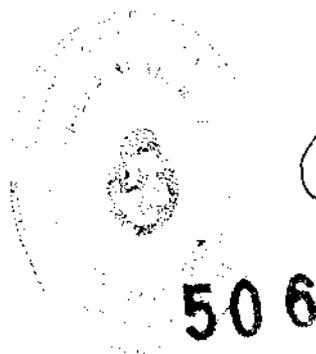
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la ejecución del gasto realizado oportunamente tendiente a la adquisición de tres (3) mesas de computación a la Firma René Fernández Campbell y Cía S.C. por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 285.00) con destino al Laboratorio de Informática de la Unidad Académica., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°



Ing. ANIBAL FILLONI
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.